

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 423/2018

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, así como en la Instruc-

ción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 6 de febrero de 2018, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, Dña. M^a Inmaculada Román Castillo, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Antonio Ruiz-Ruano García y D^a. Ailine Jovana Harper Mendoza, el próximo día 10 de febrero de 2018, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 7 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa Accidental, Ana Rosa Rogel de la Cruz.